



mientos los Merced Indios que subieron,  
 V. Como mas instruido en semejantes asuntos  
 ampliare o disminuirá para que con todo  
 acierto y Justicia recaiga la benigna Provisi-  
 on de S. M. Cartagena 26. de Abril de 1825.  
 Vicente Anrich = Tomas Binet, Indio Pe-  
 sonero = Y entendido por este Ayuntamiento  
 habiendo conferenciado y discutido lo conve-  
 niente, y tenido presente los dictámenes da-  
 dos por los Abogados Titulares, acuerda: que  
 todos los antecedentes y dho. informe original  
 se remitan al H. Ayuntamiento de la Chanciller-  
 ria de Granada, manifestando a S. M. para  
 su debido conocimiento y en calidad del infor-  
 me que tiene pedido, que considere esta  
 Corporacion los servicios hechos por los Re-  
 gidores interinos si no diere p. la gracia  
 que solicitan, por virtuales las leyes y  
 ceder en perjuicio publico, al menos conve-  
 niente, si la benignidad del Rey nro. Señor  
 fuere a bien distinguirlos con los honores  
 de Regidores, incluyendo en este caso por  
 ser acreedores a ello, a los de igual clase

